



RESOLUCION No. 1169-AD-77

Lima, 5 de Diciembre de 1977

Vista la solicitud de Registro Nº 5315 presentada por don Eduardo Antonio Rodríguez Velásquez, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente pertenece al régimen laboral de la Ley Nº 11377 y desempeña el cargo de Sub Director de Deportes, Grado IV Sub Grado 1 de la Dirección Regional INRED de Lambayeque;

Que, el citado servidor acredita haber alcanzado el derecho de percibir el 10% de Remuneración Personal por contar con Diez años de servicios prestados al Estado hasta el 30 de Abril de 1977;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Ley Nº 19847, modificado por Decreto Ley Nº 21779 y Decreto Supremo Nº 002-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER que don EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ VELASQUEZ, Sub Director de Deportes, Grado IV Sub Grado 1 de la Dirección Regional INRED de Lambayeque, tiene derecho de percibir el 10% de Remuneración Personal por contar con Diez años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2º.- Autorizar a la Oficina Central de Administración para que abone mensualmente al recurrente el porcentaje de su remuneración básica indicado en el Artículo anterior, a partir del 1º de Mayo de 1977, fecha en que adquiere el derecho a su percepción.

Artículo 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida 01.03 de la Actividad 1062. 1. 01., Sub Programa 1062. 1., Programa 1062 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
MCL.



*[Firma manuscrita]*  
LUIS ALBERTO MARSIGLI  
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: 10% Remuneración Personal -  
Eduardo Antonio RODRIGUEZ VE  
LASQUEZ.

2512  
22 NOV. 1977

INFORME N° 800-OAJ-77

AL DIRECTOR EJECUTIVO:

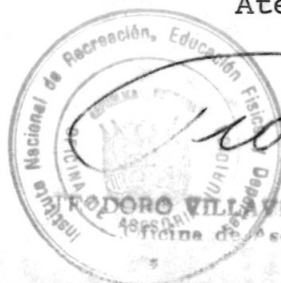
- 1.- Don Eduardo Antonio RODRIGUEZ VELASQUEZ, Sub-Director - de Deportes, Grado IV, Sub-Grado 1 de la Dirección Regional del INRED de Lambayeque, solicita 10% de Remuneración Personal por contar con 10 años de servicios prestados al Estado. Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo las Constancias de Pagos y Descuentos que acreditan que ha laborado en los siguientes centros de trabajo:
  - a) En el Colegio Nacional "San José" de Chiclayo, desempeñando el cargo de Profesor desde el 1 de mayo 1967 hasta el 31 de marzo de 1968 (11 meses).
  - b) En el Instituto Regional de Educación Superior de Educación Física de Lambayeque, desempeñando el cargo de Profesor, desde el 1 de enero 1968 hasta el 31 de octubre 1974 (6 años 7 meses). Es necesario precisar que para efectos de la presente liquidación no se computen los meses de enero, febrero y marzo 1968, por haber sido prestado en forma simultánea con los del Colegio "San José".
  - c) En la Dirección Regional del INRED de Lambayeque, desempeñando el cargo de Sub-Director de Deportes desde el 1 de noviembre 1974 hasta el 30 de setiembre 1977 donde continúa (2 años 11 meses). En consecuencia el recurrente acredita hasta el 30 de setiembre 1977 un total de 10 años 5 meses de servicios prestados al Estado.
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente conceder a don Eduardo Antonio RODRIGUEZ VELASQUEZ, el derecho de percibir el 10% de Remuneración Personal por haber acreditado contar con más de 10 años de servicios prestado al Estado, en armonía con lo dispuesto en el DL. 19847, modificado por el DL. 21779 y DS. N° 002-77-PM/INAP de 23 de febrero de 1977.

Lima, 21 de noviembre de 1977

Atentamente,

OAJ  
TVM/emy

Exp. N° 5315



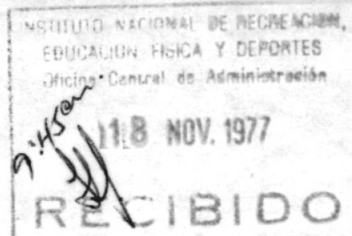
EDUARDO VILLAVICENCIO MURILLO  
OFICINA DE ASesoría JURÍDICA



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

2512  
22 NOV. 1977



INFORME N° 215 -UP-77

A : Sr. JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración.

DE : Jefe de la Unidad de Personal.

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural  
otorgando 10% de Remuneración Personal.

REFERENCIA : Expediente N° 5315.

FECHA : Lima, 17 de Noviembre de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se otorga el 10% de Remuneración Personal a don Eduardo Antonio RODRIGUEZ VELASQUEZ, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, quien desempeña el cargo de Sub Director de Deportes, Grade IV Sub Grade 1 de la Dirección Regional INRED de Lambayeque; derecho que se le reconoce a partir del 1º de Mayo de 1977, día siguiente de haber cumplido Diez (10) años de servicios prestados al Estado.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima oportuno informar a su Despacho que considera precedente el otorgamiento del beneficio al citado servidor, teniendo en cuenta que su tiempo de servicios al Estado ha sido acreditado con las correspondientes constancias de Pagos y Descuentos que obran en el expediente de la referencia.

Asimismo, se informa ante su Despacho que la demora en la elevación del presente proyecto de Resolución, se debe a que la constancia de pagos y descuentos expedida por este Instituto, ha sido enviada a esta Unidad con fecha 15 del mes en curso.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y darle el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es cuanto tengo el honor de informar a Ud.,  
salve mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion

JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Adj.  
Exp. N° 5315 en  
11 fs. útiles.

OCA/UP  
MCL.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica

18 NOV. 1977

RECIBIDO

Con el informe que antecede,  
elevese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y  
fines consiguientes.  
L/18/11/77.

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

C. 1385